

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05000 31 20 002 2019-00002 00
Radicado Fiscalía	2017-01893 Fiscalía 1 E.D.
Proceso	Demanda de Extinción de Dominio
Afectados	Alejandro Maya Guerrero
Asunto	Ordena archivo
Auto de sustanciación No.	385

Encontrándose en firme la sentencia No 006 del 09 de diciembre de 2020, proferida por este Despacho, y atendiendo a que ya se dio cumplimiento a la parte resolutive de la misma, se dispone el archivo de las diligencias.

Permanezca el expediente en el archivo de la Secretaría.

CÚMPLASE,

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Victor Aldana Ortiz

Juez
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47abbd85d91b00a379bfb1a74d579a3f02a75a6f343b1666e894187b6ca872c1**

Documento generado en 15/12/2023 03:50:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>